

VISTO:

Que el 31 de diciembre vence la designación de la Prof. María Laura Freyre en la cátedra Teoría Social; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Licenciada María Laura FREYRE**, legajo 46994, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Teoría Social, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2020**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Leandro Inchauspe- Sede 01A).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Licenciada María Laura FREYRE**, legajo 46994, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Teoría Social, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la **Profesora Renata OLIVEIRA RUFINO**, legajo 46843, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Teoría Social, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2020**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Laura Freyre- Sede 01A).


//

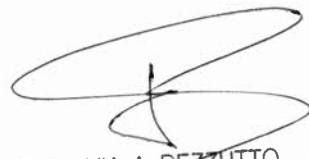
ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°: **1571**
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.